



ACTA No 19 de 2023. Coordinación de Turismo y servicios personales																								
COMITÉ DE VALIDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO																								
CIUDAD Y FECHA: Medellín, Marzo 6 de 2023	HORA INICIO: 08:00 pm	HORA FIN: 8:30 m																						
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro de Servicios y Gestión Empresarial																							
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2022-000192																								
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" aplicando los criterios de ponderación señalados por la Dirección de Formación Profesional.																								
DESARROLLO DE LA REUNIÓN																								
Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida de todos los aspirantes que cumplen para realizar la ponderación según los lineamientos de contratación expresados en la Circular 3-2022-000192 por medio de las cuales se dictaron directrices para la contratación de instructores 2023 y la circular BIN08-23-2021-103849 , donde están los criterios de selección objetiva para la preselección de Instructores por servicios personales 2023.																								
Comité de Verificación:																								
<table border="1"><thead><tr><th>Funcionario</th><th>Calidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ancizar Martínez Arroyave</td><td>Delegado Director Regional</td></tr><tr><td>María Patricia Jaramillo Henao</td><td>Delegado Subdirección</td></tr><tr><td>Amaris Ariza Bolaños</td><td>Coordinadora Académica</td></tr><tr><td>Marta Lucia Isaza Suarez</td><td>Coordinadora Académica</td></tr><tr><td>John Jairo Castro Maldonado</td><td>Coordinador Académico</td></tr><tr><td>Claudia Victoria Bohórquez O</td><td>Coordinadora Académica</td></tr><tr><td>Luz Dary García Martínez</td><td>Instructor Técnico</td></tr><tr><td>Nubia Constanza Palacios Salas</td><td>Instructor Técnico</td></tr><tr><td>Renato Caballero Arboleda</td><td>Instructor Técnico</td></tr><tr><td>Cristian Camilo Chavarría Cano</td><td>Representante de los Aprendices</td></tr></tbody></table>			Funcionario	Calidad	Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Director Regional	María Patricia Jaramillo Henao	Delegado Subdirección	Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	Marta Lucia Isaza Suarez	Coordinadora Académica	John Jairo Castro Maldonado	Coordinador Académico	Claudia Victoria Bohórquez O	Coordinadora Académica	Luz Dary García Martínez	Instructor Técnico	Nubia Constanza Palacios Salas	Instructor Técnico	Renato Caballero Arboleda	Instructor Técnico	Cristian Camilo Chavarría Cano	Representante de los Aprendices
Funcionario	Calidad																							
Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Director Regional																							
María Patricia Jaramillo Henao	Delegado Subdirección																							
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica																							
Marta Lucia Isaza Suarez	Coordinadora Académica																							
John Jairo Castro Maldonado	Coordinador Académico																							
Claudia Victoria Bohórquez O	Coordinadora Académica																							
Luz Dary García Martínez	Instructor Técnico																							
Nubia Constanza Palacios Salas	Instructor Técnico																							
Renato Caballero Arboleda	Instructor Técnico																							
Cristian Camilo Chavarría Cano	Representante de los Aprendices																							
A continuación, se detalla el perfil para contratar 1 Persona:																								
Programa:– TGO ORGANIZACIÓN DE EVENTOS																								
Idoneidad: Profesional en Administración Turística y/o Hotelera y/o Tecnólogo en Organización de Eventos Profesional y/o Tecnólogo Administración de Empresas Profesional y/o Tecnólogo en Gestión de Mercados Profesional de la Contabilidad Licenciado en idiomas, o en lenguas extranjeras o Traductor en idioma ingles. Profesional																								

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



o Tecnólogo en Salud Ocupacional Profesional en Psicología y/o Trabajadora Social Licenciado en educación ambiental, o Ingeniero Ambiental o Tecnólogo en Gestión de recursos naturales Licenciado en educación física, recreación y deportes o tecnólogo deportivo

Experiencia: Profesional: Doce (12) meses de experiencia relacionados con la especialidad solicitada. Tecnólogo: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionados con la especialidad solicitada. 6 meses como docente en el área específica.

CONCLUSIONES

Debido a que ninguno de los postulados en el Banco 2023, se encuentra en estado "Cumple" se hizo apertura de una nueva vacante con el número 3406547 en la Agencia pública de empleo Sena, donde se pudo verificar el cumplimiento del perfil para una persona, según los requisitos que exige la vacante. Lo anterior se registró en el acta número 15, mediante la cual se seleccionó a la aspirante LUZ DEY LONDOÑO SERNA con cc 43512596. Pese a ello al iniciar el proceso de afiliación a ARL, la entidad se percató de que la aspirante posee afiliación con otra entidad del estado, lo cual impide el inicio del contrato de la referencia, según lo determina la directiva presidencial N° 01 del 2022, por lo cual después de ser informada por el centro, la candidata rechaza en Secop II.

Con soporte en lo descrito, se continúa con la persona en el segundo lugar de puntaje según la ponderación de las hojas de vida y se sugiere la contratación de:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	43896312	CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO

Se relacionan el listado de los seleccionados según el orden de protección constitucional, ponderación, u otra observación que mueva el orden:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	43896312	CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
No aplica		

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 19 COORDINACIÓN DE TURISMO Y SERVICIOS PERSONALES DEL DÍA 06 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023										
OBJETIVO (S)		Realizar la selección de candidatos para instructores del programa: - TGO ORGANIZACIÓN DE EVENTOS								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ancizar Martínez Arroyave	71655058	X			SENA -CESGE Delegado Director Regional	amartinezar@sena.edu.co			
2	María Patricia Jaramillo Henao	21831918	X			SENA -CESGE Delegado Subdirección	mpjaramillo@sena.edu.co			
3	Amaris Ariza Bolaños	40921041	X			SENA -CESGE Coordinadora Académica	aariza@sena.edu.co			
4	Marta Lucia Isaza Suarez	39273056	X			SENA -CESGE Coordinadora Académica	misaza@sena.edu.co			
5	John Jairo Castro Maldonado	88265552	X			SENA -CESGE Coordinador Académico	jcastron@sena.edu.co			
6	Claudia Victoria Bohórquez O	42885875	X			SENA -CESGE Coordinadora Académica	cbohórquez@sena.edu.co			
7	Luz Dary García Martínez	21787739	X			SENA -CESGE Instructor Técnico	lgarcia@sena.edu.co			
8	Nubia Constanza Palacios Salas	65753783	X			SENA -CESGE Instructor Técnico	ncpalacios@sena.edu.co			
9	Renato Caballero Arboleda	71386901	X			SENA -CESGE Instructor Técnico	rcaballeroa@sena.edu.co			
10	Cristian Camilo Chavarria Cano	1035862370			X	SENA -CESGE Representante de los Aprendices	cricchavarria@misena.edu.co			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No 20 de 2023. Coordinación de Turismo y servicios personales																								
COMITÉ DE VALIDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO																								
CIUDAD Y FECHA: Medellín, Marzo 6 de 2023	HORA INICIO: 11:00 am	HORA FIN: 11:30 am																						
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro de Servicios y Gestión Empresarial																							
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2022-000192																								
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" aplicando los criterios de ponderación señalados por la Dirección de Formación Profesional.																								
DESARROLLO DE LA REUNIÓN																								
Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida de todos los aspirantes que cumplen para realizar la ponderación según los lineamientos de contratación expresados en la Circular 3-2022-000192 por medio de las cuales se dictaron directrices para la contratación de instructores 2023 y la circular BIN08-23-2021-103849 , donde están los criterios de selección objetiva para la preselección de Instructores por servicios personales 2023.																								
Comité de Verificación:																								
<table border="1"><thead><tr><th>Funcionario</th><th>Calidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ancizar Martínez Arroyave</td><td>Delegado Director Regional</td></tr><tr><td>María Patricia Jaramillo Henao</td><td>Delegado Subdirección</td></tr><tr><td>Amaris Ariza Bolaños</td><td>Coordinadora Académica</td></tr><tr><td>Marta Lucia Isaza Suarez</td><td>Coordinadora Académica</td></tr><tr><td>John Jairo Castro Maldonado</td><td>Coordinador Académico</td></tr><tr><td>Claudia Victoria Bohórquez O</td><td>Coordinadora Académica</td></tr><tr><td>Luz Dary García Martínez</td><td>Instructor Técnico</td></tr><tr><td>Nubia Constanza Palacios Salas</td><td>Instructor Técnico</td></tr><tr><td>Renato Caballero Arboleda</td><td>Instructor Técnico</td></tr><tr><td>Cristian Camilo Chavarría Cano</td><td>Representante de los Aprendices</td></tr></tbody></table>			Funcionario	Calidad	Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Director Regional	María Patricia Jaramillo Henao	Delegado Subdirección	Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	Marta Lucia Isaza Suarez	Coordinadora Académica	John Jairo Castro Maldonado	Coordinador Académico	Claudia Victoria Bohórquez O	Coordinadora Académica	Luz Dary García Martínez	Instructor Técnico	Nubia Constanza Palacios Salas	Instructor Técnico	Renato Caballero Arboleda	Instructor Técnico	Cristian Camilo Chavarría Cano	Representante de los Aprendices
Funcionario	Calidad																							
Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Director Regional																							
María Patricia Jaramillo Henao	Delegado Subdirección																							
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica																							
Marta Lucia Isaza Suarez	Coordinadora Académica																							
John Jairo Castro Maldonado	Coordinador Académico																							
Claudia Victoria Bohórquez O	Coordinadora Académica																							
Luz Dary García Martínez	Instructor Técnico																							
Nubia Constanza Palacios Salas	Instructor Técnico																							
Renato Caballero Arboleda	Instructor Técnico																							
Cristian Camilo Chavarría Cano	Representante de los Aprendices																							
A continuación, se detalla el perfil para contratar 1 Personas:																								
Programa:– TGO COORDINACION DE SERVICIOS HOTELEROS																								
Idoneidad: ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. ALTERNATIVA 2: PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. FCE (FIRST																								

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT(MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES)

Experiencia: MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL. DEMOSTRAR ALTAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y LMS. DOMINIO DEMOSTRADO EN OFIMÁTICA E INTERNET Y/O CIUDADANÍA DIGITAL.

CONCLUSIONES

Se lista el siguientes aspirantes que están en el estado cumple en el Banco de instructores 2023, asociado al Banco de la Regional Antioquia, en el código 13415 y que cumple con los requisitos exigidos

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	10305450	JOHN ALEXANDER VIVAS

Se relacionan el listado de los seleccionados según el orden de protección constitucional, ponderación, u otra observación que mueva el orden:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	10305450	JOHN ALEXANDER VIVAS

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
No aplica		

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-20 COORDINACIÓN DE TURISMO Y SERVICIOS PERSONALES DEL DÍA 06 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023										
OBJETIVO (S)		Realizar la selección de candidatos para instructores del programa: TCO COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ancizar Martinez Arroyave	71655058	X			SENA -CESGE Delegado Director Regional	amartinezar@sena.edu.co			
2	María Patricia Jaramillo Henao	21831918	X			SENA -CESGE Delegado Subdirección	mpjaramillo@sena.edu.co			
3	Amaris Ariza Bolaños	40921041	X			SENA -CESGE Coordinadora Académica	aaariza@sena.edu.co			
4	Marta Lucia Isaza Suarez	39273056	X			SENA -CESGE Coordinadora Académica	misaza@sena.edu.co			
5	John Jairo Castro Maldonado	88265552	X			SENA -CESGE Coordinador Académico	jcastron@sena.edu.co			
6	Claudia Victoria Bohórquez O	42885875	X			SENA -CESGE Coordinadora Académica	cbohórquez@sena.edu.co			
7	Luz Dary Garcia Martinez	21787739	X			SENA -CESGE Instructor Técnico	lgarcia@sena.edu.co			
8	Nubia Constanza Palacios Salas	65753783	X			SENA -CESGE Instructor Técnico	nopalacios@sena.edu.co			
9	Renato Caballero Arboleda	71386901	X			SENA -CESGE Instructor Técnico	rcaballeroa@sena.edu.co			
10	Cristian Camilo Chavarria Cano	1035862370			X	SENA -CESGE Representante de los Aprendices	crfchavarria@misena.edu.co			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No 25 de 2023. Coordinación de TIC Teleinformática, Artes gráficas e industrias creativas.																								
COMITÉ DE VALIDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO																								
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 28 de febrero de 2023	HORA INICIO: 8:30 am	HORA FIN: 09:00 am																						
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECC - IÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro de Servicios y Gestión Empresarial																							
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2022-000192																								
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Revisar y certificar el cumplimiento de requisitos de las personas postuladas a la vacante, de acuerdo con los criterios del perfil para el programa, con fundamento en las hojas de vida y los anexos aportados. 2. Recomendar a la subdirectora del Centro de Formación la contratación un (1) instructor para el programa de la persona que cumpla con el perfil fijado para la vacante.																								
DESARROLLO DE LA REUNIÓN																								
Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida de todos los aspirantes postulados para realizar la ponderación según los lineamientos de contratación expresados en la Circular 3-2022-000192 por medio de las cuales se dictaron directrices para la contratación de instructores 2023 y la circular BIN08-23-2021-103849, donde están los criterios de selección objetiva para la preselección de Instructores por servicios personales 2023. Comité de Verificación: <table border="1"><thead><tr><th>Funcionario</th><th>Calidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ancizar Martínez Arroyave</td><td>Delegado Director Regional</td></tr><tr><td>María Patricia Jaramillo Henao</td><td>Delegado Subdirección</td></tr><tr><td>Amaris Ariza Bolaño</td><td>Coordinadora Académica</td></tr><tr><td>Marta Lucia Isaza Suarez</td><td>Coordinadora Académica</td></tr><tr><td>John Jairo Castro Maldonado</td><td>Coordinador Académico</td></tr><tr><td>Claudia Victoria Bohórquez Ortíz</td><td>Coordinadora Académica</td></tr><tr><td>Luz Dary García Martínez</td><td>Instructor Técnico</td></tr><tr><td>Nubia Constanza Palacios Salas</td><td>Instructor Técnico</td></tr><tr><td>Renato Caballero Arboleda</td><td>Instructor Técnico</td></tr><tr><td>Cristian Camilo Chavarria Cano</td><td>Representante de los Aprendices</td></tr></tbody></table> A continuación, se detalla el perfil para contratar 1 vacante: Se analiza con rigor el perfil de los candidatos que postulan su hoja de vida para ante la APE, cuyo perfil fue establecido así: Programa: ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE			Funcionario	Calidad	Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Director Regional	María Patricia Jaramillo Henao	Delegado Subdirección	Amaris Ariza Bolaño	Coordinadora Académica	Marta Lucia Isaza Suarez	Coordinadora Académica	John Jairo Castro Maldonado	Coordinador Académico	Claudia Victoria Bohórquez Ortíz	Coordinadora Académica	Luz Dary García Martínez	Instructor Técnico	Nubia Constanza Palacios Salas	Instructor Técnico	Renato Caballero Arboleda	Instructor Técnico	Cristian Camilo Chavarria Cano	Representante de los Aprendices
Funcionario	Calidad																							
Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Director Regional																							
María Patricia Jaramillo Henao	Delegado Subdirección																							
Amaris Ariza Bolaño	Coordinadora Académica																							
Marta Lucia Isaza Suarez	Coordinadora Académica																							
John Jairo Castro Maldonado	Coordinador Académico																							
Claudia Victoria Bohórquez Ortíz	Coordinadora Académica																							
Luz Dary García Martínez	Instructor Técnico																							
Nubia Constanza Palacios Salas	Instructor Técnico																							
Renato Caballero Arboleda	Instructor Técnico																							
Cristian Camilo Chavarria Cano	Representante de los Aprendices																							



Idoneidad: Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: licenciado en matemáticas o ingeniero afín al programa de formación.

Experiencia: Doce (12) meses de experiencia: de los cuales seis (6) meses mínimos en labores de docencia.

Para con base en ello, recomendar a las personas que, de acuerdo con los requisitos de formación y experiencia, cumplan con la idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales para impartir formación en la vacante, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria para el año 2023.

CONCLUSIONES

Se listan los siguientes aspirantes que se presentaron:

CONVOCATORIA INSTRUCTOR, ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE		
ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	CC - 91283012	ENEVIS RAFAEL REYES MORENO
2	CC - 1037524928	AURA CRISTINA SALAZAR CASAS
3	CC - 28968104	EDITH SUAREZ GOMEZ
4	CC - 9294632	ELIO ENRIQUE FLOREZ ACOSTA
5	CC - 9432711	HUGO HERIBERTO CHAPARRO RODRIGUEZ
6	CC - 1067899668	JEFFER DAVID MENDEZ LOPEZ
7	CC - 18532154	JHON FREDY CARDONA QUINTERO
8	CC - 17347743	JORGE ELIECER VILLARREAL FERNANDEZ
9	CC - 1101691292	JUAN DAVID NIÑO LIZCANO
10	CC - 1016030133	JULIAN ANDRES ARIAS FRANCO
11	CC - 71263931	JULIAN ANDRES LOAIZA LOPEZ
12	CC - 1049631272	KATHERINE LIZETH CASTELLANOS ROJAS
13	CC - 1020393562	LEIDY SUSANA RODRIGUEZ GONZALEZ
14	CC - 1116236542	LUIS FERNANDO LARRARTE ROA
15	CC - 63293087	MARGARITA CLAUDIA CORREA VILLAR
16	CC - 1085273774	MARIA ISABEL NAZARENO SUAREZ
17	CC - 25290314	SANDRA XIMENA ZAPATA ANGULO
18	CC - 98493740	WVEIMAR ANTONIO CORREA ROLDAN
19	CC - 33700702	YAMILY YOHANA BELLO VILLAMIL
20	CC - 1101691292	JUAN DAVID NIÑO LIZCANO

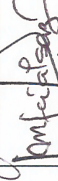
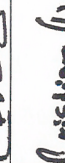
RECOMENDACION

Se recomienda a la subdirección contratar el siguiente candidato que está disponible y reúne los requisitos:



ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	CC - 91283012	ENEVIS RAFAEL REYES MORENO
Observaciones: La persona preseleccionada para contratación evidencia desempeño y posee experiencia tanto en las actividades técnicas como actividades formativas del SENA, lo cual, es favorable para reducir la curva de aprendizaje dentro de los procesos de administración educativa.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		
Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No 25 DEL DÍA 28 DEL MES FEBRERO DEL AÑO 2023											
OBJETIVO (S)		Realizar la selección de candidatos para instructores de la coordinación de Teleinformática, artes graficas e industrias creativas.									
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
1	Ancizar Martínez Arroyave	71655058	x			SENA/CESGE	amartinezar@sena.edu.co;	3116178291	SI		
2	María Patricia Jaramillo Henao	21831918	x			SENA/CESGE	mpjaramillo@sena.edu.co	3007921118	SI		
3	Amaris Ariza Bolaño	40921041	x			SENA/CESGE	aariza@sena.edu.co	3167432511	SI		
4	Marta Lucia Isaza Suarez	39273056	x			SENA/CESGE	misaza@sena.edu.co	3004401932	SI		
5	John Jairo Castro Maldonado	88265552	x			SENA/CESGE	jcastrom@sena.edu.co	3204185552	SI		
6	Claudia Victoria Bohórquez Ortiz	42885875	x			SENA/CESGE	cbohorquez@sena.edu.co	3015185770	SI		
7	Luz Dary García Martínez	21787739	x			SENA/CESGE	lgarcia@sena.edu.co	3004715875	SI		
8	Nubia Constanza Palacios Salas	65753787	x			SENA/CESGE	ncpalacios@sena.edu.co	3002713268	SI		
9	Renato Caballero Arboleda	71386901	x			SENA/CESGE	rcaballeroa@sena.edu.co	3004847542	SI		
10	Cristian Camilo Chavarria Cano	1035862370			x	SENA/CESGE	cristian.camilo.007c@gmail.com	3217871931	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No 34 de 2023 Coordinación ADFIN																								
COMITÉ DE VALIDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO																								
CIUDAD Y FECHA: Medellín, marzo 6 de 2023	HORA INICIO: 08:30 a.m	HORA FIN: 9:00 a.m																						
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro de Servicios y Gestión Empresarial																							
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2022-000192																								
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" aplicando los criterios de ponderación señalados por la Dirección de Formación Profesional.																								
DESARROLLO DE LA REUNIÓN																								
Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida de todos los aspirantes que cumplen para realizar la ponderación según los lineamientos de contratación expresados en la Circular 3-2022-000192 por medio de las cuales se dictaron directrices para la contratación de instructores 2023 y la circular BIN08-23-2021-103849, donde están los criterios de selección objetiva para la preselección de Instructores por servicios personales 2023.																								
Comité de Verificación:																								
<table border="1"><thead><tr><th>Funcionario</th><th>Calidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ancizar Martínez Arroyave</td><td>Delegado Director Regional</td></tr><tr><td>María Patricia Jaramillo Henao</td><td>Delegado Subdirección</td></tr><tr><td>Amaris Ariza Bolaño</td><td>Coordinadora Académica</td></tr><tr><td>Marta Lucia Isaza Suarez</td><td>Coordinadora Académica</td></tr><tr><td>John Jairo Castro Maldonado</td><td>Coordinador Académico</td></tr><tr><td>Claudia Victoria Bohórquez O</td><td>Coordinadora Académica</td></tr><tr><td>Luz Dary García Martínez</td><td>Instructor Técnico</td></tr><tr><td>Nubia Constanza Palacios Salas</td><td>Instructor Técnico</td></tr><tr><td>Renato Caballero Arboleda</td><td>Instructor Técnico</td></tr><tr><td>Cristian Camilo Chavarría Cano</td><td>Representante de los Aprendices</td></tr></tbody></table>			Funcionario	Calidad	Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Director Regional	María Patricia Jaramillo Henao	Delegado Subdirección	Amaris Ariza Bolaño	Coordinadora Académica	Marta Lucia Isaza Suarez	Coordinadora Académica	John Jairo Castro Maldonado	Coordinador Académico	Claudia Victoria Bohórquez O	Coordinadora Académica	Luz Dary García Martínez	Instructor Técnico	Nubia Constanza Palacios Salas	Instructor Técnico	Renato Caballero Arboleda	Instructor Técnico	Cristian Camilo Chavarría Cano	Representante de los Aprendices
Funcionario	Calidad																							
Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Director Regional																							
María Patricia Jaramillo Henao	Delegado Subdirección																							
Amaris Ariza Bolaño	Coordinadora Académica																							
Marta Lucia Isaza Suarez	Coordinadora Académica																							
John Jairo Castro Maldonado	Coordinador Académico																							
Claudia Victoria Bohórquez O	Coordinadora Académica																							
Luz Dary García Martínez	Instructor Técnico																							
Nubia Constanza Palacios Salas	Instructor Técnico																							
Renato Caballero Arboleda	Instructor Técnico																							
Cristian Camilo Chavarría Cano	Representante de los Aprendices																							
A continuación, se detalla el perfil para contratar 1 Persona:																								
Código vacante y Programa: 18885 GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL																								
Idoneidad: profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: ciencias económicas o afines ingeniería o afines mercadeo derecho alternativa 1. Título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería																								

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



o afines. Alternativa 2. Título de técnico profesional o tres (3) años estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería o afines.

Experiencia: preferiblemente con especialización gerencia de proyectos o con experiencia laboral en formulación, ejecución y evaluación de proyectos alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia

CONCLUSIONES

Se listan los siguientes aspirantes que están en el estado cumple en el Banco de instructores **2023**.

Teniendo en cuenta que el señor RAFAEL RICARDO CORONADO NIETO, renunció al contrato número cO1.PCCNTR.4609320 aduciendo motivos personales (familiares), se procede a revisar los otros candidatos que están en la lista de esa vacante que cumplen con el perfil, encontrando al candidato.

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	1037631016	YILBER ANDRES MONTOYA BERNAL

Se relacionan el listado de los seleccionados según el orden de protección constitucional, ponderación, u otra observación que mueva el orden:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	1037631016	YILBER ANDRES MONTOYA BERNAL

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
No aplica		

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-34 DEL DÍA 06 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023										
OBJETIVO (S)		Realizar la selección de candidatos para instructores del programa: GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ancizar Martínez Arroyave	71655058	X			SENA -CESGE Delegado Director Regional	amartinezar@sena.edu.co	3117178291		
2	María Patricia Jaramillo Henao	21831918	X			SENA -CESGE Delegado Subdirección	mpjaramillo@sena.edu.co	42100		
3	Amaris Ariza Bolaño	40921041	X			SENA -CESGE Coordinadora Académica	aariza@sena.edu.co	42298		
4	Marta Lucia Isaza Suarez	39273056	X			SENA -CESGE Coordinadora Académica	misaza@sena.edu.co	42088		
5	John Jairo Castro Maldonado	88265552	X			SENA -CESGE Coordinador Académico	jcastrom@sena.edu.co	42850		
6	Claudia Victoria Bohórquez O	42885875	X			SENA -CESGE Coordinadora Académica	cbohórquez@sena.edu.co	42440		
7	Luz Dary García Martínez	21787739	X			SENA -CESGE Instructor Técnico	lgarcia@sena.edu.co	3004715875		
8	Nubia Constanza Palacios Salas	65753787	X			SENA -CESGE Instructor Técnico	ncpalacios@sena.edu.co	3002713268		
9	Renato Caballero Arboleda	71386901	X			SENA -CESGE Instructor Técnico	rcaballeroa@sena.edu.co	3004847542		
10	Cristian Camilo Chavarria Cano	1035862370	X		X	SENA -CESGE Representante de los Aprendices	cricchavarria@misena.edu.co	3217871931		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.